



International Coffee Organization  
Organización Internacional del Café  
Organização Internacional do Café  
Organisation Internationale du Café

WP Board No. 1004/06

19 junio 2006  
Original: inglés

C

Junta Ejecutiva/  
Consejo Internacional del Café  
25 – 29 septiembre 2006  
Londres, Inglaterra

**Futuro del  
Convenio Internacional del Café de 2001  
Comunicación de Viet Nam**

### **Antecedentes**

Se ha recibido de Viet Nam la siguiente comunicación acerca del futuro del Convenio Internacional del Café de 2001.

### **Medidas que se solicitan**

Se pide a la Junta Ejecutiva y al Consejo Internacional del Café que examinen este documento.

## **FUTURO DEL CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 2001**

### **Convenio Internacional del Café de 2001**

Si bien puede decirse que el Convenio Internacional del Café de 2001 satisface las necesidades de los países Miembros, es evidente que muchas cuestiones suscitan preocupación.

Con el Convenio Internacional del Café de 2001 la Organización Internacional del Café ha funcionado verdaderamente como un foro para los importadores y los exportadores.

Viet Nam, sin embargo, cree también que algunos puntos necesitan ser enmendados y complementados como sigue:

*1. Asuntos relativos a los Artículos 31, 33 y 34,*

Esto es, los titulados Estudios e informes, Eliminación de obstáculos al consumo y Promoción.

Los estudios e informes ayudarán a la Organización a comprender mejor la situación de los Miembros, con lo que después podrá hacer planes para apoyar a los Miembros en la práctica.

Mediante los estudios e informes la Organización podrá aclarar la situación de los países Miembros y después podrá tener una opinión concreta de los obstáculos que puedan dificultar el aumento del consumo de café.

Debieran volver a examinarse las disposiciones reglamentarias en materia de residuos de plaguicidas, contaminación por la OTA, etc., y también la combinación de la Resolución Número 420 y la norma ISO 10470: 2004 en los métodos de contar los defectos en las muestras de café, etc., y después la OIC deberá presentar una decisión oficial al respecto.

Las actividades de promoción para expandir los mercados con respecto al consumo interno necesitan también apoyo de la Organización Internacional del Café.

*2. Junta Consultiva del Sector Privado (Artículo 22)*

La Junta Consultiva del Sector Privado (JCSP) es muy importante. En las reuniones de la JCSP pueden debatirse cuestiones de manera que se cree una comprensión mutua entre los exportadores y los importadores. Las actividades de este órgano deberán ser reforzadas creando una red de información para que los miembros puedan comunicarse y debatir cuestiones no sólo en las reuniones sino en todo momento.

### 3. *Presupuesto Administrativo y evaluación de las contribuciones*

En relación con los Artículos 24 y 13 del Convenio, sugerimos que la OIC someta a examen este asunto.

Estamos de acuerdo en que la contribución de cada Miembro al Presupuesto Administrativo de cada ejercicio económico sea proporcional, en el momento de aprobarse el Presupuesto Administrativo correspondiente a ese ejercicio, al número de sus votos dentro de la totalidad de los votos de todos los Miembros.

El párrafo 3 del Artículo 13 indica: “Los votos restantes de los Miembros exportadores se distribuirán entre dichos Miembros en proporción al volumen promedio de sus respectivas exportaciones de café a todo destino de los cuatro años civiles anteriores”.

En nuestra opinión ese punto es irracional, en cuanto que los precios del café Robusta y del Arábicas son muy diferentes. Aunque tengan el mismo volumen de exportaciones, en los países productores de Arábica la proporción de las contribuciones para el ejercicio económico de sus respectivas exportaciones de café es mucho menor en comparación con su cifra de negocios de exportación que la de los países productores de Robusta. Por esa razón, sugerimos que se reemplace “en proporción al volumen promedio de sus respectivas exportaciones” por “en proporción a la cifra de negocios promedio de sus respectivas exportaciones”. De ese modo nosotros estaríamos menos perjudicados y el trato de la Organización sería más equitativo. Sin eso, Viet Nam tendrá mucha dificultad en hacer su contribución anual a la Organización en los años venideros, dado que la suma que Viet Nam tuvo que contribuir el año pasado ascendió a £150.000, equivalente a unos US\$279.000. La cifra de negocios anual relativa a las exportaciones de café de Viet Nam es de alrededor de US\$600 millones; la contribución representa, por tanto, alrededor del 0,0465% de la cifra de negocios de las exportaciones. Ello significa que los exportadores vietnamitas de café, que son por lo general pobres, tienen que contribuir con una suma anual que es el 0,0465% de su cifra de negocios de exportación. Por consiguiente, si la proporción de la contribución se divide no en proporción con el volumen promedio, sino con la cifra de negocios promedio, la cuantía de la contribución será menor y los exportadores de café de Viet Nam podrán ajustarse mejor a lo dispuesto. Creemos que esto es lo que piensan los caficultores de Viet Nam y que posiblemente sea lo que piensen muchos otros productores de café Robusta.